

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(FAISMUN)**

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-11/2025

CONTRATISTA: ARQ. RAÚL GUILLERMO NÚÑEZ GUERRERO

R. F. C. NUGR7612027E6

En la Comunidad de Picones del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día 7 de enero de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

AMPLIACIÓN RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES, LOCALIDAD DE PICONES, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

**Por parte del contratista:**

Contratista o Representante legal:

ARQ. RAÚL GUILLERMO NÚÑEZ GUERRERO

**Por parte del Residente**

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Ampliación de red de drenaje que consta de 20 pozos de visita de varias alturas, con su tapa y brocal de PAD v:8 con logo, tubería de pvc serie 20 de 10" de diámetro, con descargas domiciliarias y registros de banqueta.

En la Colonia: Comunidad de Picones del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$1,661,798.38 Con letra: un millón seiscientos sesenta y un mil setecientos noventa y ocho pesos 38/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$498,539.50 Con letra: cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos treinta y nueve pesos 50/100 M.N.  
3777-02184-9

Fianza de Cumplimiento: \$166,179.83 Con letra: ciento sesenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 83/100 M.N.  
3777-02185-0

Fianza de Vicios ocultos \$166,179.83 Con letra: ciento sesenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 83/100 M.N.  
3777-02203-9

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 29/11/2025 TERMINO: 31/12/2025

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 29/11/2025 TERMINO: 31/12/2025

Número de Convenio Modificatorio: \_\_\_\_\_

Causa(s) de la modificación: \_\_\_\_\_

Importe final autorizado: \$1,661,798.38 Con letra: un millón seiscientos sesenta y un mil setecientos noventa y ocho pesos 38/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

| No. De estimación             | Periodo de ejecución | Importe con I. V. A. | Importe con letra                                                                   | Observaciones |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Estimación 1                  |                      | \$753,729.87         | setecientos cincuenta y tres mil setecientos veintinueve pesos 87/100 M.N.          |               |
| Estimación 2                  |                      | \$863,586.81         | ochocientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 81/100 M.N.          |               |
| Estimación 3                  |                      | \$44,481.70          | cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos 70/100 M.N.                  |               |
| Importe total de estimaciones |                      | \$1,661,798.38       | un millón seiscientos sesenta y un mil setecientos noventa y ocho pesos 38/100 M.N. |               |

**Inversión ejercida:**

| AÑO FISCAL | TOTAL          | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL      |
|------------|----------------|---------|---------|----------------|
| 2025       | \$1,661,798.38 |         |         | \$1,661,798.38 |

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Arq. Raúl Guillermo Núñez Guerrero y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

**Por la Instancia Ejecutora**

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

**Director General de Infraestructura y Obra  
Pública**

Ing. Julián Niño Muñoz

**Jefe del Departamento de Ejecución**

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

**Jefe del Departamento de Supervisión**

Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez

**Residente del Municipio**

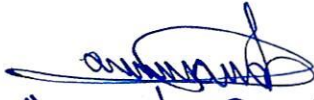
**Por la Empresa**



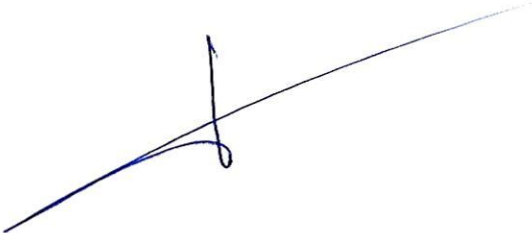
Arq. Raúl Guillermo Núñez Guerrero  
Contratista o Representante legal

superintendente de la empresa

**Invitados**



Ing. Armando Carrillo A.  
Por el Organó Interno de Control



Nota: La firma de la presente no exime de futuras revisiones por parte del Organó Interno de Control

